

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflonia
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0089
13 FEB 2024
Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el/la funcionario/a **HENRY ARCHBOLD CLEMENTE** identificado/a con la cédula de ciudadanía 15243006, quien es servidor/a público/a de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de CELADOR, con clasificación 477-09, bajo el SECRETARIA DE EDUCACION - SGP, ha presentado por escrito, renuncia al cargo a partir del día 01 de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 01 de febrero de 2024, la renuncia presentada por el/a servidor/a público/a **HENRY ARCHBOLD CLEMENTE** identificado/a con la cédula de ciudadanía 15243006, para separarse del cargo de CELADOR, con clasificación 477-09, bajo el/la SECRETARIA DE EDUCACION - SGP.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **13 FEB 2024**

EL GOBERNADOR,

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN,

DAYLIN DEL CARMEN GUTIÉRREZ G.

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica